

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Segovia**

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Segovia, por la que se comunica Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento SG-0593.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a CENTROS EDUCATIVOS SAN MIGUEL, con domicilio en Urb. Parque Robledo, en la localidad de Palazuelos de Eresma, provincia de Segovia, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Segovia (Avda. Juan Carlos I, 3. 40.004 Segovia) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Segovia, 25 de enero de 2011.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ